



OFICIO N° 96234  
INC.: intervención

Irg/asj  
S.5°/373

VALPARAÍSO, 19 de marzo de 2025

El Diputado señor DANIEL LILAYU VIVANCO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de fiscalizar el funcionamiento de la planta de compost ubicada en la localidad de "El Crucero", perteneciente a la comuna de Purranque, cuyas faenas de procesamiento han aumentado desde 20 a 120 toneladas en los últimos años, considerando el impacto que ello genera en la comunidad de la zona, refiriéndose especialmente a la capacidad técnica correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LOS  
LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 224FB6E0C9CE10EB

## **SITUACIÓN DE VECINOS DE LOCALIDAD DE EL CRUCERO, COMUNA DE PURRANQUE, DEBIDO A PLANTA DE COMPOSTAJE (Oficios)**

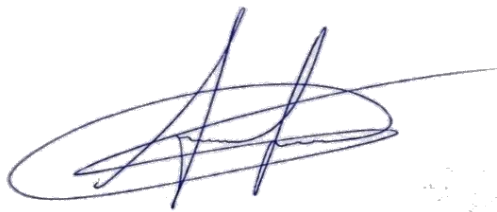
El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en la localidad de El Crucero, en Purrانque, se encuentra funcionando una planta de compost que cuenta con una declaración de impacto ambiental del 2 de mayo de 2022. En sus inicios, esta planta procesaba entre 20 y 22 toneladas diarias de residuos orgánicos; hoy está cambiando radicalmente, ya que la empresa está procesando más de 120 toneladas diarias de estos residuos en las mismas condiciones con las que trabajaba con las 20 toneladas iniciales.

Según lo dicho por la señora Cecilia Elgueta, Presidenta de la organización Salvemos Crucero, y la señora Amina Fuentealba, los vecinos de El Crucero se sienten afligidos, agobiados, no saben qué hacer, hay un gran deterioro de la salud mental de los habitantes y permanente estrés en los más jóvenes.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Superintendencia del Medio Ambiente, a la Seremi del Medio Ambiente y a la Seremi de Salud, ambas de la Región de Los Lagos, para que de forma inmediata realicen una revisión de inspección a esta empresa y vean si están dadas las condiciones para seguir trabajando ahí, si tiene la capacidad técnica para procesar 120 toneladas diarias de residuos orgánicos y en qué condiciones, cómo se protege el suelo de las filtraciones de napas subterráneas y, por último, se evalúe la solicitud de un estudio de impacto ambiental, ya que esta empresa sigue trabajando en el sector. Es urgente que se pongan las manos en este asunto.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 5ª. DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025.**



**África Sanhueza Jéldrez**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**